

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de varios servicios de transporte escolar y de estudiantes. (BOJA núm. 2, de 9.1.96). (PD. 88/96).

Advertido error en el texto de la Orden de 28 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 2, de 9 de enero de 1996), por la que se anuncia la contratación de varios servicios de transporte escolar y de estudiantes, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Queda anulado el anuncio de la contratación de la ruta núm. 129, F.P.I.-E.S.O., afecta al I.E.S. Nuevas Poblaciones, de La Carlota.

Ruta núm. 230 F.P.I.-E.S.O.

Centros: I.F.P. Antonio María Calero. C. Salesianos San José. Pozoblanco.

Itinerario: Cardeña-Villanueva de Córdoba-Pozoblanco.

Núm. plazas vehículos: 35.

Recorrido: Inferior a 100 kms.

Córdoba, 11 de enero de 1996.- La Secretaria General, Esperanza Núñez Amado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCION de 27 de octubre de 1995, por la que se hace pública adjudicación de contrato de suministro que se cita.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, ha acordado hacer pública la adjudicación del suministro que, a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso público por el procedimiento abierto:

Objeto: Contratación del suministro de publicaciones periódicas españolas y extranjeras. Lote A: Publicaciones nacionales, con destino a la Biblioteca Universitaria.

Adjudicatario: Librerías Díaz de Santos, S.A.

Importe adjudicación: 9.121.000 pesetas.

Sevilla, 27 de octubre de 1995.- El Rector, J. Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1995, por la que se hace pública adjudicación de contrato de suministro que se cita.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, ha acordado hacer pública la adjudicación del suministro que, a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso público por el procedimiento abierto:

Objeto: Contratación del suministro de publicaciones periódicas españolas y extranjeras. Lote B: Publicaciones extranjeras, con destino a la Biblioteca Universitaria.

Adjudicatario: Ebsco Subscription Services-Europe.

Importe adjudicación: 43.753.733 pesetas.

Sevilla, 27 de octubre de 1995.- El Rector, J. Ramón Medina Precioso.

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de liquidación como consecuencia de la resolución que se cita.

El Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación dictó con fecha 26 de junio de 1995, resolución del expediente sancionador núm. 409/94-EP, notificada a través de su publicación en BOJA núm. 128 de fecha 3 de octubre del presente, por la que se impone a don Manuel Fernando Albín García la sanción de 50.001 ptas. por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, concediéndosele plazo para presentar recurso ordinario, transcurrido el mismo sin haber hecho uso de su derecho, dicha resolución deviene firme en vía administrativa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 327558, a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma; si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente: Si la notificación se hace

entre el 16 y el 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo.: Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 20 de diciembre de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de liquidación como consecuencia de la resolución que se cita.

El Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación dictó con fecha 30 de junio de 1995, resolución del expediente sancionador núm. 359/94-EP, notificada a través de su publicación en BOJA núm. 128 de fecha 3 de octubre del presente, por la que se impone a don Silva Ariza Bogallo la sanción de 25.000 ptas. por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, concediéndosele plazo para presentar recurso ordinario, transcurrido el mismo sin haber hecho uso de su derecho, dicha resolución deviene firme en vía administrativa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 327562, a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y el 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo.: Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 20 de diciembre de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de liquidación como consecuencia de la resolución que se cita.

El Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación dictó con fecha 22 de junio de 1995, resolución del expediente sancionador núm. 303/94-EP, notificada a través de su publicación en BOJA de fecha 28 de septiembre de 1995, por la que se impone a don José Manuel Gómez Rodríguez una sanción de 150.000 ptas. por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, concediéndosele plazo para presentar recurso ordinario, transcurrido el mismo sin haber hecho uso de su derecho, dicha resolución deviene firme en vía administrativa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 327531, a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y el 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo.: Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 20 de diciembre de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 3048/95).

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 y el art. 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las variaciones recogidas en el modificado de anteproyecto de fecha noviembre de 1995, a los efectos de la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo núm. 53 de la línea El Rocío-Villamanrique.

Final: Futura Subestación Pilas.

Término municipal afectado: Pilas y Villamanrique de la Condesa.

Tipo: Aérea doble-circuito.

Longitud, en Km.: 11.

Tensión de servicio: 66 Kv.

Conductores: 181,6 mm².

Apoyos: Metálicos Galvanizados.

Aisladores: Vidrio templado U 70 BS.

Finalidad de la instalación: Atender demanda de energía eléctrica y aumentar la calidad del servicio en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuestos, en ptas.: 60.000.000.

Referencia: R.A.T.: 13.970. Exp.: 174.754.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Sevilla, 13 de diciembre de 1995.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador que se cita. (SE-47/94).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el Expediente Sancionador número SE-047/94, incoado contra Juegos Recreativos Los Gabrieles, S.A., con domicilio en la plaza de la Legión núm. 2 bajo en Sevilla, titular del establecimiento «Restaurante Los Gabrieles» por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 1.9.95 se ha dictado Resolución del Expediente Sancionador núm. SE-047/94, por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de diciembre de 1995.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador que se cita. (SE-066/94).